

Desde esta sección podrá obtener información sobre el personal de la Guardia Civil que presta servicio de actividades acuáticas y subacuáticas en las aguas marítimas españolas y en las aguas continentales. En concreto sobre la creación y antecedentes, la misión general y los cometidos fundamentales, la organización y estructura, así como el despliegue territorial de las unidades especiales de actividades subacuáticas de la Guardia Civil.

Creación e historia

La creación de la Unidad de Actividades Subacuáticas se remonta al año 1981. En 1997, se integró en el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, con el cometido específico de apoyar a los Grupos Especiales de Actividades Subacuáticas (GEAS) y al resto de unidades operativas del Cuerpo.

Misión

Ejercer las funciones que corresponden a la Guardia Civil relacionadas con el medio acuático y subacuático, requieran o no para su ejecución de la utilización de medios autónomos de respiración.

Cometidos fundamentales

- **Búsqueda, localización y recuperación** de personas y objetos en medios acuáticos y subacuáticos.
- **Vigilancia, prevención y protección** del patrimonio cultural, histórico y natural sumergido.
- **Funciones de Policía Judicial** por hechos ocurridos en ámbito subacuático.
- **Apoyo** a otras unidades de la Guardia Civil en aspectos técnicos y operativos relacionados con las actividades propias de esta especialidad.
- **Reconocimiento** de fondos, cascos de embarcaciones, obras u objetos sumergidos, con fines de seguridad, protección antiterrorista o vigilancia fiscal.
- **Práctica de demoliciones subacuáticas** en determinadas circunstancias.
- **Reconocimiento y exploración** de fondos marinos o subacuáticos con medios a distancia.
- **Velar** por el cumplimiento de la normativa y disposiciones vigentes relacionadas con la realización de actividades subacuáticas.

Organización y estructura

Organización Central

El Órgano Central está ubicado en Madrid y depende de la Jefatura Fiscal y de Fronteras de la Guardia Civil. En Valdemoro (Madrid) está la base de operaciones de la **Unidad de Actividades Subacuáticas**, cuyo cometido específico es apoyar a los Grupos Especiales de Actividades Subacuáticas (GEAS) o a las unidades de la Guardia Civil que no necesiten.

Organización Periférica

Los **Grupos Especiales de Actividades Subacuáticas (GEAS)** son unidades operativas básicas que desempeñan sus cometidos específicos en las demarcaciones de las Zonas (nivel autonómico) y en determinadas Comandancias de la Guardia Civil. Dependen orgánica y funcionalmente de estas unidades territoriales y técnica de la Unidad de Actividades Subacuáticas (UAS).

Despliegue Territorial

Los GEAS se están desplegados en el territorio Nacional en las siguientes provincias: Pontevedra, A Coruña, Cantabria, Girona, Barcelona, Tarragona, Illes Balears, Castellón, Valencia, Murcia, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Huelva, Ceuta y Las Palmas.